



***PROTOCOLO ACTUACIÓN
COVID-2019.***

ÍNDICE.

1. MODALIDADES.....	3
2. CATEGORÍAS.....	4
3. LOS TERRENOS DE JUEGO	4
4. BOLAS, BOLICHES Y ARO.....	5
5. ACCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	6
5.1. COMPETICIONES OFICIALES Y AUTORIZADAS POR LA FEP.....	6
5.1.1. LUGAR DE COMPETICIÓN.....	7
5.1.2. JUGADORES.....	8
5.1.3. ÁRBITROS Y JUECES.....	10
5.1.4. TÉCNICOS Y DELEGADOS.....	11
5.1.5. STAFF, SEGURIDAD Y MESA DE CONTROL.....	12
5.1.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	14
5.2. COMPETICIONES ABIERTAS (TIPO OPEN).....	16
5.3. RECOMENDACIONES PARA CLUBES Y DEPORTISTAS.....	17
6. RECOMENDACIONES GENERALES.....	19

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-2019.

“PRINCIPALES ACCIONES Y MEDIDAS DE IMPLANTACIÓN”.

En atención a la crisis sanitaria, social y económica originada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, la Federación Española de Petanca (FEP) siguiendo las recomendaciones de la OMS, las autoridades sanitarias y las CC.AA. se ha confeccionado el siguiente protocolo de actuación en el que se incluyen las acciones y medidas implantadas por la FEP para la vuelta a la práctica deportiva del deporte de la petanca.

La confección de este protocolo establecido por la Federación Española de Petanca tiene como objetivo prioritario la protección y seguridad de todos los deportistas y aficionados que practican nuestro deporte y de obligado cumplimiento para la práctica de este.

Con este protocolo, se quiere presentar todas las medidas y actuaciones que se llevarán a cabo tanto en las competiciones oficiales y autorizadas por la FEP, así como las que deberán cumplir las federaciones territoriales y clubes federados cuando desarrollen torneos de carácter provincial o regional. Así mismo, la Federación Española de Petanca cree oportuno hacer una serie de consideraciones para los clubes e instalaciones deportivas donde se realicen entrenamientos y se practique la petanca.

Antes de entrar en detalle de dichas medidas, se quiere hacer hincapié que la **PETANCA NO ES UN DEPORTE DE CONTACTO**. Ahora se procede a dar a conocer los diversos aspectos que forman el deporte de la petanca.

LA PETANCA COMO DEPORTE.

I. MODALIDADES.

El deporte de la petanca se practica, se juega y se compete en diversas modalidades:

- **Tripletas.** 3 jugadores con dos bolas cada uno.
- **Dupletas.** 2 jugadores con tres bolas cada uno.
- **Individual.** 1 jugador con tres bolas.
- **Tiro de Precisión.** 1 jugador lanzando 1 bola sobre diferentes distancias y posiciones de bolas y boliche.

NOTA: Las competiciones en la categoría de tripletas **NO** se realizarán como consecuencia de la pandemia mundial (Covid-19) que se está padeciendo ya que es una modalidad en la que dentro de la pista habría 6 jugadores, 2 reservas y 2 técnicos, con lo que las medidas de seguridad serían difíciles de cumplir puesto que la recomendación de la **OMS de solo permitir 1 deportistas por 20m² a partir de la fase 3 de desconfinamiento** y, con ello, se evita poner en riesgo a nuestros deportistas.

2. CATEGORÍAS

En España, los jugadores se clasifican por categoría según sus edades y según el sexo (masculino y femenino).

- Infantiles. Menores de 13 años.
- Juveniles. De 13 a 17 años.
- Seniors.

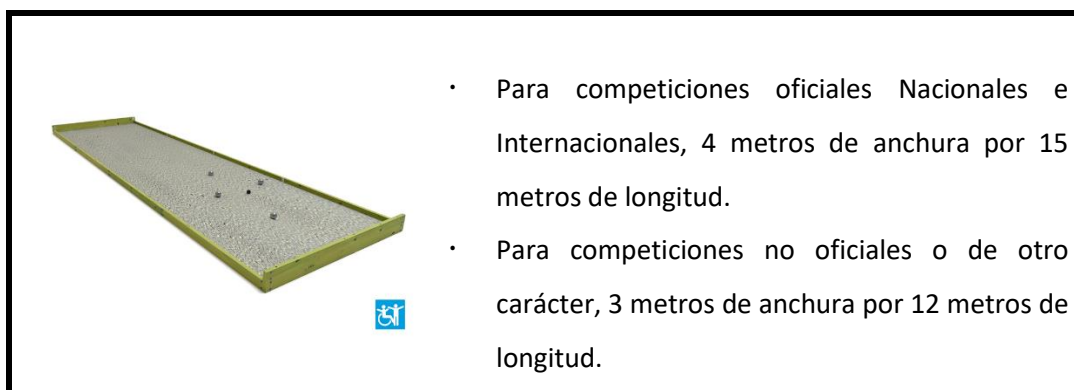
NOTA: Debido a la situación en la que nos encontramos, la Federación Española de Petanca ha considerado **NO** celebrar ninguna competición oficial de las categorías inferiores (infantil y juvenil) ya que se quiere velar por la salud de los deportistas más jóvenes de nuestro deporte. Cuando la OMS y las autoridades sanitarias indique que nos encontramos en una situación totalmente favorable se volverá a retomar las competiciones en estas categorías.

CONSEJO: *También desde esta federación se pretende que la sociedad se conciencie del momento que nos ha tocado vivir y, por lo tanto, todos aquellos deportistas de edad avanzada, así como los que se encuentren en situación de riesgo (enfermedades cardiovasculares, diabetes...) eviten la participación en campeonatos.*

3. LOS TERRENOS DE JUEGO

La pista es el terreno de juego donde se desarrolla el deporte de la petanca tanto se puede practicar, jugar y competir en indoor como en outdoor.

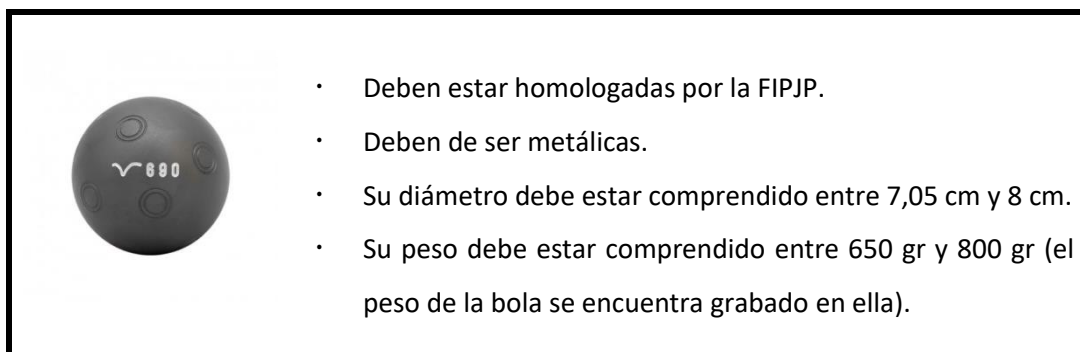
La Petanca se puede practicar sobre todo tipo de terreno uniforme dentro de una pista delimitada cuyas medidas mínimas son las siguientes:



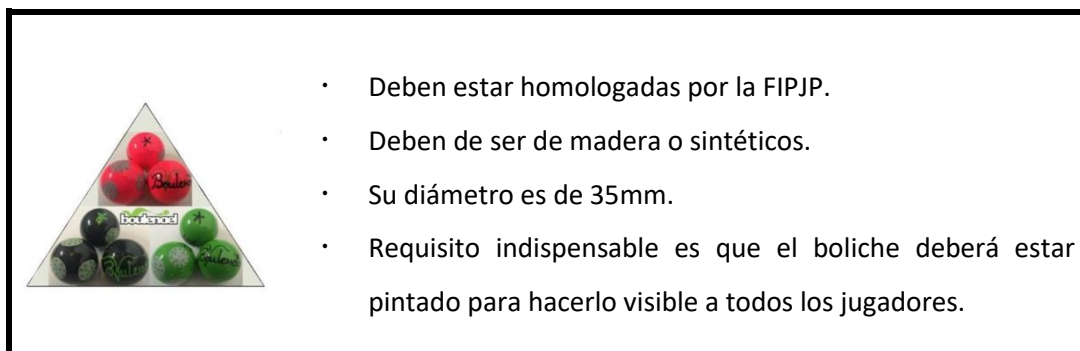
Las pistas están delimitadas por una barrera generalmente constituida por tablones de madera que se sitúan a 50cms de la línea que delimita el terreno de juego.

4. BOLAS, BOLICHES Y ARO.

El deporte de la petanca se juega con **bolas**, las cuales deben de reunir las siguientes características:

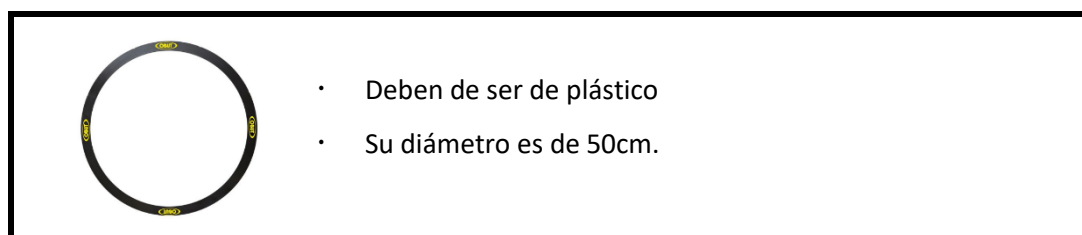


A continuación, se detalla que especificaciones deben de cumplir los **boliches** autorizado en competiciones oficiales.



El boliche es el punto de referencia que tomarán los jugadores para aproximar el mayor número de bolas en cada tirada.

El último elemento material para la realización de nuestro deporte es el **aro**, que será el cual nos indique la posición desde la que los diferentes jugadores se situarán para efectuar sus lanzamientos en cada ronda de tirada.



Estos son los 3 elementos materiales básicos para la práctica de la petanca.

5. ***ACCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.***

5.1. **COMPETICIONES OFICIALES Y AUTORIZADAS POR LA FEP.**

Para la Federación Española de Petanca, lo primordial es la salud y la seguridad de nuestros deportistas y los aficionados a nuestro deporte, por ello, se establece una serie de medidas que serán de obligado cumplimiento en todas aquellas concentraciones, competiciones oficiales organizadas por la FEP o torneos autorizados por la federación que se puedan disputar una vez que las autoridades sanitarias autoricen la práctica deportiva.

La Federación Española de Petanca tanto en sus concentraciones y sus competiciones oficiales como en las autorizadas por la FEP, la primera medida que implementará será la toma de temperatura corporal de manera habitual (**al inicio de cada día de competición**) a todos los participantes durante el desarrollo de la competición. Para ello, se habilitará una zona delimitada y acotada para tal efecto, donde cada una de las personas de los colectivos que mencionaremos a continuación, de forma ordenada y respetando la distancia de seguridad tanto con la persona que se tenga delante así como con la persona designada que desempeñará dicha prueba de control.

NOTA: En el caso de que algún miembro de cualquier colectivo (equipo deportivo y técnico) se le tome la temperatura corporal y muestre un **valor superior a 38°C**, esa **persona será aislada** del resto (**quedando excluida de la competición**) y la **FEP pondrá en conocimiento de la autoridad sanitaria** más cercana de la situación acontecida durante el transcurso del campeonato para que sean ellos los que tomen las medidas que consideren oportunas.

Posteriormente, se explicará detalladamente las medidas que se van a llevar a cabo tanto referidas al lugar donde se desarrolle la competición como a los diferentes colectivos, que nombraremos a continuación, y que estarán presentes en ellas.

EQUIPO DEPORTIVO	EQUIPO TÉCNICO
<ul style="list-style-type: none"> - Jugadores. - Árbitros y jueces. - Técnicos y delegados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lugar de competición. - Mesa de control, staff y seguridad. - Medios de comunicación.

Todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española de Petanca y las autorizadas por la FEP, serán a puerta cerrada aunque se celebren al aire libre. El perímetro de las pistas estará delimitado por vallas que se situarán a la distancia de 5 metros hasta el comienzo de los terrenos de juego.

A continuación, se desarrolla las diferentes medidas y actuaciones en los diferentes colectivos.

5.1.1. LUGAR DE COMPETICIÓN.



- En el terreno de juego debe existir una distancia de **1 metro** entre pista y pista.



- Una vez finalizada la partida, **el terreno de juego** será desinfectado mediante un **sistema de pulverización**.



- En las zonas susceptibles de aglomeración de público, se establecerán **accesos restringidos** para salvaguardar la distancia de seguridad



- **Prohibido el consumo de alimentos, bebidas o tabaco** en las zonas de riesgo (solo se podrá hacer en los lugares habilitados).



- Disponer de aseos con antisépticos para su uso. Para el correspondiente lavado de manos.



- Desechar los equipos de protección individual con seguridad.

5.1.2. JUGADORES.



- Número de **participantes estará limitado** para que entre ellos exista la distancia de seguridad.



<http://www.speedo.com/english/>



- Al comienzo y finalización de cada partida, será de obligado cumplimiento **desinfectar las bolas** con gel higienizante por parte de todos los participantes en dicha partida.
- Uso de **mascarillas** por parte de los participantes en la competición será de carácter **obligatorio**.
- El **uso de guantes** por parte de los jugadores será **voluntario**, en caso de no usarse, los jugadores deberán lavarse las manos y gel y desinfectar las manos con gel higienizante antes y después de la partida.
- Aquellos jugadores que decidan utilizar guantes, estos al igual que las manos tendrán que ser lavados con agua y jabón y desinfectadas con gel higienizante antes y después de la partida.
- Los jugadores que utilicen algún tipo de utensilio como **trapo o toalla** para limpiar las bolas, el cual debe estar perfectamente desinfectado al inicio y a la finalización de cada partida.
- Cada jugador deberá ser **el único responsable de la mochila** portadora de sus bolas y resto de material que lleve consigo no pudiendo dejarla a cargo de nadie ni ser transportada por ningún otro miembro del equipo.



- Cada equipo utilizará su propio metro. Dicho utensilio será desinfectado al inicio y final de cada partida.



- Los **marcadores** serán utilizados por ambos equipos y se limpiarán al inicio y al final de cada partida con gel desinfectante.



- **Prohibido el saludo inicial** entre equipos con el choque de manos.

5.1.3. *ÁRBITROS Y JUECES.*



- Uso **obligatorio de mascarilla** durante el desarrollo de toda la competición.



- Uso **obligatorio de guantes** durante el desarrollo de toda la competición, debiendo cambiar los mismos en el momento que el árbitro lo vea conveniente. Dichos guantes serán desinfectados cada vez que se produzca un cambio.



- Los **utensilios métricos** que utilicen los árbitros para desarrollar su tarea como metros, cintas metros de lengua deberán ser limpiados con gel desinfectante antes y después de la competición o cuando el árbitro lo considere oportuno.

5.1.4. TÉCNICOS Y DELEGADOS.



- Los **técnicos** que acudan a las competiciones deberán **permanecer en la silla** en todo momento y **utilizando la mascarilla**, podrán dar instrucciones a los jugadores siempre salvaguardando la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias.



- Uso de **guantes** será de carácter **voluntario**.



- **Prohibido el saludo inicial** entre los técnicos con el choque de manos.



- La **mochila** del técnico será únicamente responsabilidad del técnico no pudiendo ser transportada por ningún otro miembro del equipo.



- La **documentación** que la organización pondrá a disposición de los equipos sólo podrá ser tratada por el técnico.

5.1.5. STAFF, SEGURIDAD Y MESA DE CONTROL.

El **staff** que trabaje en la organización de las concentraciones y competiciones oficiales organizadas por la Federación Española de Petanca y en las competiciones autorizadas por la FEP deberán seguir las siguientes instrucciones:



- Se habilitará una zona de trabajo donde se depositará el material y herramientas necesarias para el desarrollo de la competición. A dicha zona sólo podrán acceder los miembros acreditados como staff de organización.



- Uso **obligatorio de mascarilla** durante el desarrollo de toda la competición.



- Uso **obligatorio de guantes** durante el desarrollo de toda la competición, debiendo cambiar los mismos en el momento que el miembro del staff lo vea conveniente. Dichos guantes serán limpiados con gel desinfectante cada vez que se produzca un cambio.

- Los **utensilios utilizados** para dicho cometido deberán ser desinfectado antes y después de la competición.

La **seguridad** contratada será la encargada de la entrada y salida del recinto deportivo, la cual no permitirá el acceso al recinto deportivo de toda aquella persona debidamente acreditada.

El personal de seguridad actuará en todo momento por velar el cumplimiento de las normas establecidas.

El personal de seguridad deberá seguir las siguientes instrucciones de seguridad sanitaria.



- Uso **obligatorio de mascarilla** durante el desarrollo de toda la competición.



- Uso **obligatorio de guantes** durante el desarrollo de toda la competición, debiendo cambiar los mismos en el momento que el miembro de la seguridad lo vea conveniente. Dichos guantes serán limpiados con gel desinfectante cada vez que se produzca un cambio.

La **Mesa de Control** que llevará el control de la competición podrá tener un máximo de 3 personas. Estas personas dispondrán de un espacio de trabajo individual separado cada uno de ellos por la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias.

El material que utilicen para realizar su labor de control de la competición deberá estar perfectamente desinfectado antes y una vez finalizada la competición.

El personal de la Mesa de Control deberá seguir las siguientes instrucciones de seguridad sanitaria.



- Uso **obligatorio de mascarilla** durante el desarrollo de toda la competición.



- Uso **obligatorio de guantes** durante el desarrollo de toda la competición debiendo cambiar los mismos en el momento que el miembro de la Mesa de Control lo vea conveniente. Dichos guantes serán limpiados con gel desinfectante cada vez que se produzca un cambio.

El **espacio** de la Mesa de Control estará perfectamente **delimitado** y sólo podrá tener acceso el personal acreditado para ello y siempre respetando las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.

La **entrega de resultados** se realizará de forma ordenada y en una zona delimitada para este cometido pudiendo solo acceder a dicha zona una **única persona** sea delgado, técnico o jugador y siempre respetando las distancias de seguridad entre la persona que tengamos delante y con la persona encargada de la recogida de actas y resultados.

5.1.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El personal de los medios de comunicación deberá acatar las siguientes instrucciones de seguridad sanitaria.



- Se deberá de informar de las **personas** que van a realizar la **cobertura de la competición con al menos 7 días de antelación.**



- **Deberán estar debidamente acreditados.**



- Uso **obligatorio de mascarilla** durante el desarrollo de toda la competición.



- Uso **obligatorio de guantes** durante el desarrollo de toda la competición, debiendo cambiar los mismos en el momento en que la persona que desarrolla el trabajo lo vea conveniente. Dichos guantes serán limpiados con gel desinfectante cada vez que se produzca un cambio.



- La organización pondrá a su disposición un **espacio de trabajo delimitado** donde se encontrará todo tipo de material y nadie ajeno podrá acceder.



- El set de comentaristas deberá estar obligatoriamente delimitado y sólo podrán tener acceso al mismo, narrador, comentarista y personal de producción debidamente acreditado.
- Las entrevistas que se realicen durante la competición sólo podrán ser de manera individualizada, narrador o comentarista y entrevistado. Será de obligado cumplimiento guardar la distancia de seguridad.



- El micrófono que se utilice para las entrevistas deberá ir protegido por una cubierta de plástico que será sustituida cuando el equipo de producción, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias para este cometido, lo considere.
- Los micrófonos utilizados durante la narración de la competición deberán ser de alcachofa revestidos de plástico que será reemplazado después de cada partida si se efectúa un cambio de comentarista. Los micrófonos en ningún caso podrán ser de pinganillo.

5.2. COMPETICIONES ABIERTAS (TIPO OPEN).

Como se ha dicho con anterioridad, para la Federación Española de Petanca es de suma importancia velar por la salud de sus deportistas, por lo que hasta que la OMS y las autoridades sanitarias no lo estimen oportuno, estas competiciones deberán regirse por las siguientes medidas:



- **Prohibido** una concentración de **más de 150 deportistas** (incluidos árbitros, técnicos, miembros de la organización). La OMS permite **1 persona por 20m²**.
- **Instalaciones para aseo personal** deberá estar **en función de los participantes (NO 1 aseo cada 100 personas)**.
- **Desinfección continua** de estos para evitar riesgo de contagio.



- **Habilitar dispensadores de gel hidroalcohólico** para que los deportistas puedan hacer uso de ello.
- Uso **obligatorio de mascarilla** durante el desarrollo de toda la competición.
- El **uso de guantes** por parte de los jugadores será **voluntario durante la partida**, en caso de no usarse, los jugadores deberán desinfectarse las manos con gel higienizante antes y después de la partida.
- Aquellos jugadores que decidan utilizar guantes, estos al igual que las manos tendrán que ser lavados con agua y jabón y desinfectadas con gel higienizante antes y después de la partida.

5.3. RECOMENDACIONES PARA CLUBES Y DEPORTISTAS.

Todos los clubes y deportistas federados deben guiarse por las recomendaciones hechas por parte de esta federación para la práctica del deporte de la Petanca, única y exclusivamente, en lugares acondicionados para ello, es decir, **NO en parques públicos a excepción de que existiera pistas autorizadas.**

La apertura de los clubes o instalaciones deportivas donde se desarrolle esta práctica dependerá exclusivamente de los titulares de esos recintos, es decir, ayuntamientos, diputaciones, cabildos... Estas instituciones se basarán en lo dictaminado por la OMS y las autoridades sanitarias para reabrir esas instalaciones.

Una vez abiertos los centros para la práctica deportiva, los responsables de estos deberán tener en cuenta una serie de medidas a considerar tales como:



- Limitación del nº de jugadores en función de la superficie total del terreno deportivo, así como las dimensiones de las pistas.



- Habilitar dispensadores de gel hidroalcohólico para que los deportistas puedan hacer uso de ello.



- Desinfección continuada de las zonas comunes (aseos, ...).



- Uso de mascarilla obligatoria.



- Uso de guantes voluntario, desinfectando tanto las manos como los guantes al inicio y final de la práctica.

NOTA: Las medidas de actuación marcadas en este protocolo referidas tanto a la limpieza como desinfección así conjuntamente con el uso de mascarilla y guantes son de obligado cumplimiento para todo tipo de competiciones federadas y para los clubes adscritos a la Federación Española de Petanca a través de sus correspondientes federaciones territoriales.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA
C. Antonio López, 59 - Entrepantana A
28019 MADRID
Tfnos. 667706571 - 696100876 - 608955965
Email: fep@fepetanca.com



6. RECOMENDACIONES GENERALES.

La Federación Española de Petanca una vez que, las autoridades den la correspondiente autorización para la practica deportiva, hace las siguientes recomendaciones para la práctica del deporte de la petanca.

1. Evitar las aglomeraciones, entrenar o jugar partidas tanto de manera individual o por equipos guardando siempre las distancias de seguridad sanitaria.
2. Usar siempre la mascarilla mientras se realiza la práctica deportiva.
3. Recomendación de usar guantes debidamente desinfectados.
4. Limpieza extrema de manos con jabón y agua y gel desinfectante antes y después de la práctica deportiva. Por ello, se aconseja que cada deportista lleve el suyo propio aunque la organización o recintos deportivos disponga de productos desinfectantes.
5. Intentar en la manera de lo posible la práctica individual. Cuando las autoridades lo permitan, práctica deportiva básica/media cumpliendo con las medidas de seguridad (1 persona por 20m²).

Todas las acciones y medidas de seguridad estarán en vigor hasta que la OMS, las autoridades sanitarias y las CC.AA indiquen nuevas pautas o directrices diferentes a las que en este protocolo se establecen.

El incumplimiento de dichas acciones y medidas supondrá la inmediata expulsión de la persona infractora.



www.fepetanca.com
[@fepetanca](https://www.facebook.com/fepetanca)
[@fepetanca](https://www.instagram.com/fepetanca)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

